

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **076**

Fecha: 13/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 40 03 003 2022 00027	Ejecutivo Garantía Real	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CESAR ANDRES SANCHEZ CAMPO	Auto decreta medida cautelar	09/06/2022	
19001 40 03 003 2019 00388	Ejecutivo Garantía Real	LUIS EDUARDO PACHECO MERA	ERIKA ELIZABETH MORA SALAZAR	Auto requiere	09/06/2022	
19001 40 03 003 2015 00519	Ejecutivo Garantía Real	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	FLORESMIRO MERA GUEVARA	Auto niega solicitud	09/06/2022	
19001 40 03 003 2021 00530	Ejecutivo Garantía Real	BANCOLOMBIA S.A.	FUNDACION ASESORIAS INVESTIGACIONES PR	Auto acepta subrogación del crédito	09/06/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **13/06/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARIA DEL PILAR SUAREZ G.
SECRETARIO